

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Pleno del Ayuntamiento

Acuerdo del Pleno, de 27 de septiembre de 2017, por el que se aprueba la concesión de un crédito extraordinario por importe de 375.266,44 euros en el presupuesto del Organismo Autónomo Madrid Salud.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión (26/2017), ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 375.266,44 euros, en el presupuesto del Organismo Autónomo Madrid Salud, con el desglose y aplicación presupuestaria que se detalla:

- 375.266,44 euros, en la aplicación presupuestaria 508/067/311.00/400.00 “A la Administración General del Ayuntamiento” del programa 311.00 “Dirección y gestión administrativa. Madrid Salud” del presupuesto del Organismo Autónomo Madrid Salud para 2017.

La presente modificación se financia con el remanente de Tesorería para gastos generales obtenido de la liquidación del presupuesto del Organismo Autónomo Madrid Salud del ejercicio 2016».

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose de que dicho acuerdo agota la vía administrativa, pudiéndose interponer contra el mismo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 375.266,44 EUROS

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULO	GASTOS			INGRESOS		
	Altas	Bajas	TOTAL	Mayor	Menor	TOTAL
Capítulo 1						
Capítulo 2						
Capítulo 3						
Capítulo 4	375.266,44		375.266,44			
Capítulo 6						
Capítulo 7						
Capítulo 8				375.266,44		375.266,44
Capítulo 9						
TOTAL	375.266,44		375.266,44	375.266,44		375.266,44

Madrid, a 27 de septiembre de 2017.—El secretario general del Pleno, Federico Andrés López de la Riva Carrasco.

(03/32.259/17)

